

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**5729** *Resolución 86/2022, de 1 de abril, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, que se ofrecen a los/las aspirantes aprobados/as en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoséptima de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/60/2020, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra (anexo I), que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.

Segundo.

Las solicitudes de destino de las personas aspirantes de este ámbito se presentarán en el Registro de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra, calle Monasterio de Irache n.º 22, bajo, 31011 Pamplona, o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y la función.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia.
2. Audiencia Provincial.
3. Fiscalía.
4. Instituto Navarro de Medicina Legal.
5. Juzgados Decanos.

6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgado de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgado de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgado de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.

Ninguna persona aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 1 de abril de 2022.—El Director General de Justicia, Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta.

## ANEXO I

## Cuerpo de Auxilio Judicial

## Turno libre

Órgano	Localidad	Provincia	Función	N.º de plazas
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1.	AOIZ - AGOITZ.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2.	AOIZ - AGOITZ.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1.	ESTELLA - LIZARRA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2.	ESTELLA - LIZARRA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N. 1.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
SECCIÓN 1.ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE NAVARRA.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
SECCIÓN 2.ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE NAVARRA.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
SECCIÓN 3.ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE NAVARRA.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
SALA CIVIL Y PENAL DEL TSJ DE NAVARRA.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TSJ DE NAVARRA.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
FISCALÍA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DECANO DE PAMPLONA.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N. 1.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N. 2.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N. 3.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N. 5.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE LO MERCANTIL N. 1.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE LO PENAL N. 1.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE LO PENAL N. 2.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE LO PENAL N. 3.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE LO PENAL N. 4.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE LO PENAL N. 5 (VSM).	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE MENORES.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 1.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 2.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 3.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 4 / REGISTRO CIVIL.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 5.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 6.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 7.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 8.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N. 9.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1

Órgano	Localidad	Provincia	Función	N.º de plazas
JUZGADO DE LO SOCIAL N. 2.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE LO SOCIAL N. 3.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE LO SOCIAL N. 4.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE PAMPLONA.	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN (SCACE).	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	5
TSJ - SERVICIO DE APOYO (adscripción temporal en Jdos. de Familia e incapacidades).	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
TSJ - SERVICIO DE APOYO (adscripción temporal en Jdos. de Aoiz n.º 1 y n.º 2).	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
TSJ - SERVICIO DE APOYO (adscripción temporal en oficina centro penitenciario de Pamplona).	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
TSJ - SERVICIO DE APOYO (adscripción temporal en Juzgados de 1.ª Instancia).	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
TSJ - SERVICIO DE APOYO (adscripción temporal en Jdo. de lo Mercantil n.º 1).	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
TSJ - SERVICIO DE APOYO (adscripción temporal en Juzgados de lo Social).	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	3
TSJ - SERVICIO DE APOYO (adscripción temporal en Jdo. de Violencia sobre la Mujer N. 1).	PAMPLONA - IRUÑA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2.	TAFALLA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1.	TUDELA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2.	TUDELA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 3.	TUDELA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 4.	TUDELA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 5.	TUDELA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE ANSOAIN.	ANSOAIN.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE BERA.	BERA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE CARCASTILLO.	CARCASTILLO.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE ETXARRI-ARANATZ.	ETXARRI-ARANATZ.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE LEITZA.	LEITZA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE NOAIN (VALLE DE ELORZ/ELORTZIBAR).	NOAIN.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	2
AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE PERALTA.	PERALTA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE SAN ADRIÁN.	SAN ADRIÁN.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE ULTZAMA.	LARRAINTZAR.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1
AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE YERRI.	ARIZALA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.	1

## ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero (BOE de 27 de enero de 2020), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia

*Auxilio Judicial. Turno libre*

PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO: .....			
NOMBRE: .....NIF:.....			
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:
			Email:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
<b>Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)</b>			
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>			

N.º orden	Descripción unidad	Función	Localidad	Provincia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

N.º orden	Descripción unidad	Función	Localidad	Provincia
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				

N.º orden	Descripción unidad	Función	Localidad	Provincia
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA  
Calle Monasterio de Irache n.º 22-bajo  
31011 PAMPLONA